Factura: 002-002-000022607

20181703002P00496

NOTARIO(A) ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO

Escritura N°:	20181703002P00496

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (17:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720203452	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	DIAZ CAMPAÑA MARIA CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716174998	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	MEJIA-MACHACHI	MACHACHI

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00

NOTARIO(A) ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181703002P00496
Factura No.: 002-002-0000226

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EVACELSISTEM SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHACHI, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y seis de Febrero del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA, NOTARIA SEGUNDA del cantón MEJIA, comparecen a constituir la compañía EVACELSISTEM SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA.LTDA., el/la señor(a) SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de ALOAG, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DIAZ CAMPAÑA MARIA CELESTE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CONOCOTO, cantón Quito, de tránsito por el cantón Mejía por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD	ECUATORIANA	SOLTERO	ALOAG	
DIAZ CAMPAÑA MARIA CELESTE	ECUATORIANA	SOLTERO	CONOCOTO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EVACELSISTEM SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN,

SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
DIAZ CAMPAÑA MARIA CELESTE	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) DIAZ CAMPAÑA MARIA CELESTE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

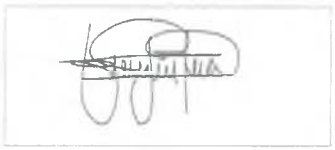

Número único de identificación: 1720203452

Nombres del ciudadano: SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARABIA JULIO ZENON

Nombres de la madre: VELASQUEZ MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: LIDIA ISABEL CHILIG TOAPANTA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 188-096-80401

188-096-80401

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720203452

Nombre: SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: LIDIA ISABEL CHILIG TOAPANTA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 181-096-80409

181-096-80409

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716174998

Nombres del ciudadano: DIAZ CAMPAÑA MARIA CELESTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DIAZ JOSE

Nombres de la madre: CAMPAÑA ELVIA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: LIDIA ISABEL CHILIG TOAPANTA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 180-096-80867

180-096-80867

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716174998

Nombre: DIAZ CAMPAÑA MARIA CELESTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: LIDIA ISABEL CHILIG TOAPANTA - PICHINCHA-MEJIA-NT 2 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 187-096-80878

187-096-80878

Banco del Pacífico
COMPROBANTE DE TRANSACCION
RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACIÓN CONSTITUCION DE COMPANIAS
NOMBRE:SANDOVAL ORTIZ ROSA ELIZABETH
TIPO IDENTIF:Cedula
IDENTIFICACION:1719411587
NUMTRANTTE:2018_1_13727
NUMPROFORMA:1701-4658
UNITARIO:0000000000032856
UMERCANTIL:0000000000008000
EFECTIVO: 408.56
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL.:
N/CREDITO:
TOTAL: 408.56
QUITO-AMAZONAS 2018-02-22 13:45:26 Caja:00005 REF:3320620 Usr:CCHUDUIR
COPIA CLIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 172020345-2
APELLIDOS Y NOMBRES
SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1333V1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARABIA JULIO ZENON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ MARTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008
JUNTA No

008 - 295
NÚMERO

1720203452
CÉDULA

SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MEJIA
CANTÓN

ZONA:

ALOAG
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MEJIA
EN APLICACION AL ART.18 DE LA LEY NOTARIA
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN ___ HOJA/S UTIL (ES)
Machachi a
DR. ROLANDO L. ZURITA E.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171617499-8
APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ CAMPAÑA
MARIA CELESTE
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPAÑA ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-21

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No

002 - 077
NÚMERO

1716174998
CÉDULA

DIAZ CAMPAÑA MARIA CELESTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM MJ

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

SARABIA VELASQUEZ EVELYN SOLEDAD
CEDULA: 1720203452

DIAZ CAMPANA MARIA CELESTE
CEDULA: 1716174998

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA
Identificacion: 1802348969

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA
Hora oficial Ecuador: 27/02/2018 13:54